



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/063/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA**  
**BOTONES DE PÁNICO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.**

Con fundamentos en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción I, inciso C, 24 fracción IV, 66, 67, 69 y todos los demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en observancia a las bases de licitación, la que suscribe, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, C. Liliana Solís Ramos, en coordinación con el área requirente y contando con la aprobación de la Unidad Centralizada de Compras de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/063/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA BOTONES DE PÁNICO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**. Para lo cual, de conformidad al artículo 69 de la Ley en materia de compras mencionada, se invocan los siguientes:

**“ANTECEDENTES”**

1. Mediante oficio de fecha 11 de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, el encargado del despacho de la Comisaría Municipal, el C. Isauro Pérez López, por los motivos y justificaciones que considero pertinentes, requirió que se llevara a cabo la adquisición de refacciones para botones de pánico del municipio de Ocotlán, Jalisco.
2. Con fecha del día viernes 14 catorce de noviembre del 2025 dos mil veinticinco fueron publicadas las bases respecto a la licitación pública local denominada **UC/063/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA BOTONES DE PÁNICO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**.
3. Posteriormente el viernes 21 veintiuno de noviembre del 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 horas. Se llevo a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, sin participación alguna por parte de los participantes.
4. De conformidad a los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día martes 25 veinticinco de noviembre a las 12:00 doce horas, se llevó a cabo la apertura de proposiciones, asistiendo a la misma la titular de la unidad centralizada de compras, el titular del órgano de control interno, de la cual se desprende que no se presentó ningún participante.

**“RESOLUTIVOS”**

**Primero.** con fundamento en lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y contratación de Servicio del Estado de Jalisco y

La presente foja corresponde al Fallo de la licitación pública municipal UC/063/2025 para la adquisición de Refacciones para Botones de Pánico del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

sus Municipios, se declara **desierta** la convocatoria para la adquisición de refacciones para botones de pánico del municipio de Ocotlán, Jalisco.

**Segundo.** con fundamento en lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción VII en relación al artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero.** Conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios gírense las solicitudes correspondientes para el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal.

El presente fallo se emite para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

 C. LILIANA SOLÍS RAMOS TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	 C. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
---	--

La presente foja corresponde al Fallo de la licitación pública municipal UC/063/2025 para la adquisición de Refacciones para Botones de Pánico del Municipio de Ocotlán, Jalisco.